

RECOMENDACIONES SECTOR TIC PARA MITIGAR IMPACTO DEL COVID-19



El sector TIC ha contribuido favorablemente al crecimiento económico, la generación de empleo y al mejoramiento en la calidad de vida de los hogares colombianos en los últimos años. En el periodo 2010 - 2015 el sector creció a una tasa anual promedio de 7,5 %, mientras la economía lo hizo al 4,7 %.

Sin embargo, desde 2016, el sector presentó una tasa de crecimiento negativa durante dos años y creció 0,9 % en promedio, mientras la economía creció al 2,3 % en este periodo.

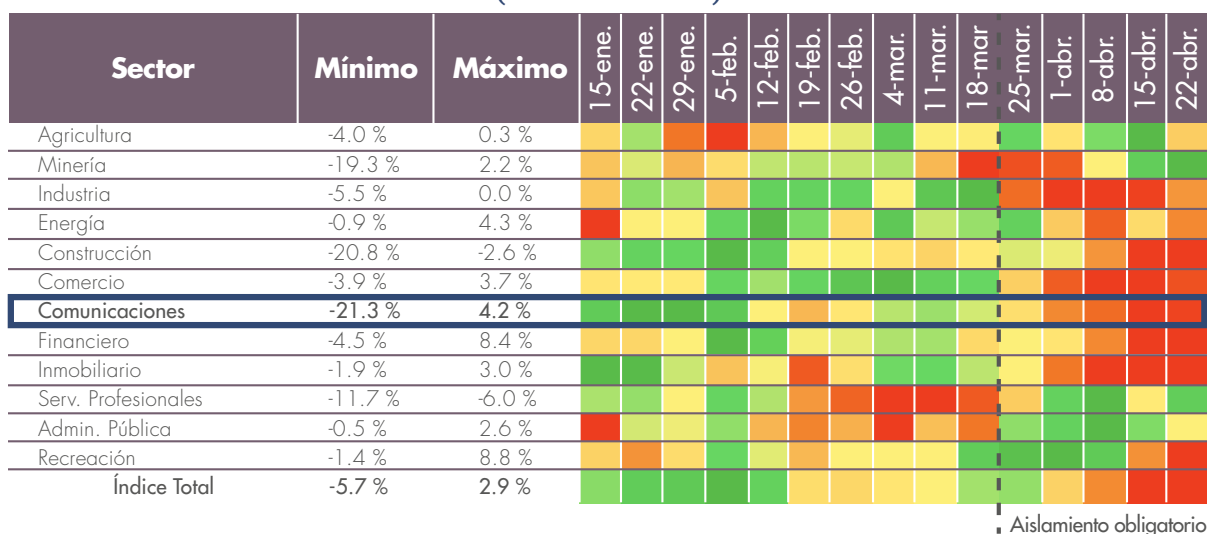


**UN MERCADO
CON MÁS DE
65 MILLONES
DE USUARIOS**

El sector TIC en Colombia atraviesa uno de los retos más desafiantes de las últimas décadas, percibiendo fuertes variaciones negativas en su actividad económica¹. La pandemia global COVID-19 ha exigido el máximo desempeño de las redes, al tener que garantizar la conectividad del país.

¹ Bancolombia (abril, 2020). La economía colombiana en tiempos del COVID-19: una mirada en tiempo real.

MAPA DE CALOR DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS* (var. % anual)



* El mapa de calor está diseñado para mostrar la tendencia de cada semana, con base en su variación anual máxima (verde intenso) y mínima (rojo intenso), las cuales aparecen a la izquierda de la tabla.

Fuente: Bancolombia, 2020.

La Asociación Nacional de Instituciones Financieras estima que el consumo de los hogares caerá entre \$10 y \$30 billones, si los efectos se sienten entre marzo y abril²; después cada mes tendrá un impacto de \$26 billones en el consumo de los hogares, mientras que la Encuesta de liquidez llevada a cabo por la ANDI muestra que las empresas tienen recursos en caja para sostener sus obligaciones por apenas 11 días. Esto da cuenta de una reducción paulatina del consumo de servicios por parte de hogares y empresas, lo que impactará la sostenibilidad del sector³.

Un reciente estudio del Observatorio CAF del Ecosistema Digital (2020), dirigido por el profesor Katz, encontró que en 2003 los países con una infraestructura de conectividad desarrollada pudieron mitigar en un 75 % las pérdidas económicas asociadas con el virus SARS-CoV⁴.

35 países afectados tras la pandemia han aplicado como estrategia para superar la emergencia el aislamiento social, cuarentena o distanciamiento social. Esto ha representado un aumento de los tráficos de las redes, pues las personas han encontrado en los medios digitales la forma de estar informados y conectados con sus familias, trabajos y comunidades.



**UNA INDUSTRIA
QUE GENERA MÁS DE
600 MIL EMPLEOS**

² ANIF (abril 24 de 2020). Populismo, Sector Financiero y SARS-CoV-2: Combinación Peligrosa.

³ DANE (abril 30 2020). Tasa de desempleo 1T – 2020 del 12,6 %, representando un incremento de 1,8pp respecto al mismo periodo de la vigencia 2019.

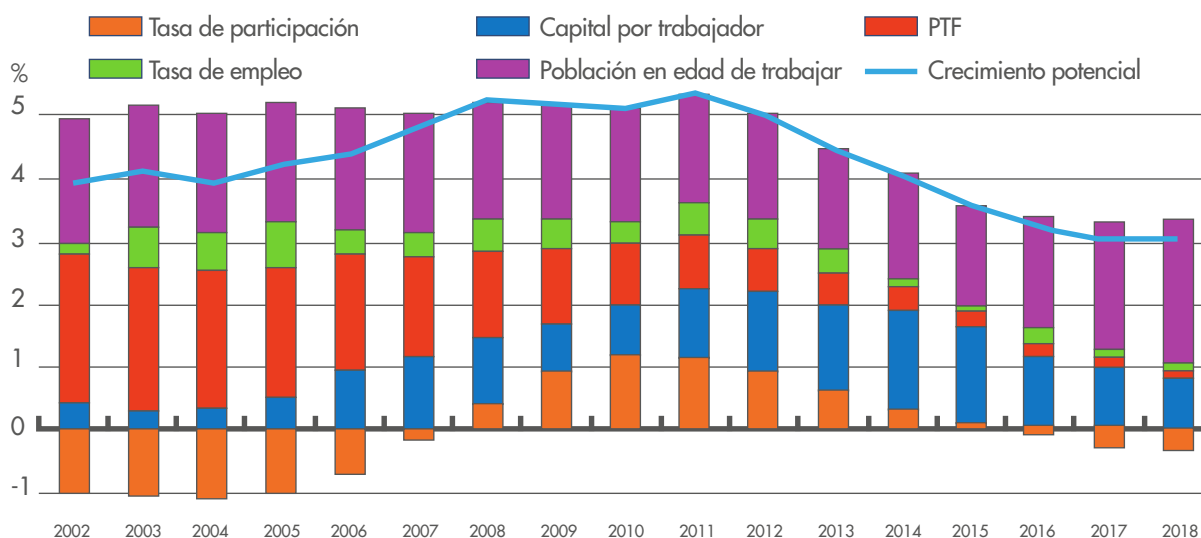
⁴ CAF (2020). El estado de la digitalización de América Latina frente a la pandemia del COVID-19.

3,6 % PARTICIPACIÓN DEL SECTOR TIC EN EL PIB

En diferentes estados se han tomado medidas, no solo para garantizar la prestación de los servicios, sino en especial para que las redes sobrevivan durante la crisis. El impacto posemergencia puede afectar la actividad económica agregada, pero de forma más grave a industrias como las TIC, que requieren niveles altos de inversión y de largo plazo.

Este es un momento crucial para que el país reconfigure su sistema productivo. La especialización en materias primas ha dejado ingresos importantes, pero también una fragilidad significativa en momentos de crisis como la actual, con desplomes en los precios del petróleo que afectan el déficit fiscal y la estabilidad macroeconómica. Por lo tanto, el crecimiento del país debe estar apalancado por una mayor Productividad Total de los Factores (PTF), soportada en la digitalización económica.

EL CRECIMIENTO POTENCIAL ESTÁ DESCENDIENDO



El crecimiento potencial se expresa como variación porcentual. Se muestran las contribuciones al crecimiento del resto de variables. Fuente: OCDE, base de datos de Perspectivas Económicas 105

“

Nuestro mensaje al Gobierno es que, uniendo esfuerzos, protejamos una industria en ascenso y que, como lo hemos demostrado en esta coyuntura, garanticemos su viabilidad y sostenibilidad en el largo plazo, pues somos el respaldo de una gran cantidad de empresas entre micro, pequeñas, medianas y grandes, y millones de hogares colombianos.

”



LAS TIC HAN DEMOSTRADO EN ESTOS 30 DÍAS DE EMERGENCIA SU PODER DE TRANSFORMACIÓN Y UNIÓN SOCIAL, POR ELLO PROPONEMOS LOS SIGUIENTES EJES DE ACCIÓN

PROPUESTAS DE IMPACTO PARA LA SOSTENIBILIDAD A CORTO PLAZO DE LA INDUSTRIA

A corto plazo la industria debe ser capaz de recuperarse rápidamente de los efectos que traerá la emergencia sanitaria. Por ello proponemos:

Reducir la tasa de contraprestación del sector TIC.

El promedio de la tasa a nivel Latam es del 1 %. En Colombia se fijó en el 2.2 %.

Subsidios para garantizar el servicio.

Establecer un esquema de subsidios con recursos del FUTIC, que pueda ser dispuesto por todos los operadores, con el fin de garantizar el acceso a los servicios de internet de banda ancha a la población más vulnerable, particularmente en estratos 1 y 2. Dichos recursos serían girados al operador, al final de cada mes, de acuerdo con la facturación de los servicios e independiente de su recaudo.

Fomentar y fortalecer la digitalización de las pymes con el propósito de incrementar su adopción de comercio electrónico y la tecnificación de sus procesos.

Dada la necesidad de digitalización que el aparato productivo colombiano demanda en la crisis actual y posterior a ella, se hace necesaria una mayor transferencia de recursos destinados a este propósito para las pymes empresas en el Presupuesto General de la Nación o en los planes de reactivación que el Gobierno contemple en el mediano plazo.

Promover la bancarización mediante coordinación de sistema financiero y TIC.

La crisis actual, ha demostrado el impacto negativo que tiene la falta de inclusión financiera de empresas y personas. En este espacio, el sector TIC es determinante para facilitar la bancarización, por lo que es indispensable la reducción de barreras normativas.

Suspensión de obligaciones y cargas regulatorias.

Lineamientos generales para que las autoridades que determinan la regulación y obligaciones del sector eliminen las cargas que castigan la eficiencia y son contrarias a la promoción de la digitalización.

Evitar obligaciones de gratuidad que afecten la sostenibilidad de la industria y los incentivos para invertir.

Se debe mantener un enfoque de diálogo y concertación de medidas, priorizando el uso de recursos del FUTIC para ampliar el acceso.

Modificar el artículo 17 de la Ley 1508 de 2012.

Permitir que en proyectos de APP TIC de iniciativa privada el aporte del estado pueda ser hasta del 50 %.

Convertir en legislación permanente el artículo 1 del Decreto Ley 540, que modificó el artículo 193 de la Ley 1753.

Esta medida permitirá el despliegue eficiente de las redes de telecomunicaciones, en un momento en que se requerirá de mayores capacidades.

PROPUESTAS DE IMPACTO PARA LA SOSTENIBILIDAD A MEDIANO PLAZO DE LA INDUSTRIA

El sector TIC tiene una de las mayores cargas tributarias de las industrias en Colombia. Un análisis de Asiet (2019) indicó que esta se ubicada alrededor del 35 %, por lo cual la OCDE (2019) solicitó su revisión, especialmente de los costos asociados al FONTIC, considerando este como el medio más eficaz para lograr el acceso y servicio universal.

Eliminar los impuestos al teléfono creados por la Ley 97 de 1913.

El sector es regulado por un impuesto creado hace más de 100 años.

Eliminar el impuesto al consumo que grava los servicios de telefonía.

El consumo se verá reducido, es necesario incentivarlo.

Disminuir el IVA al servicio y los terminales al 15 %.

Un menor valor asegura más *smartphones*, que garantizan la llegada de programas sociales.

Exenciones al IVA para mejorar la asequibilidad de los servicios.

Gravar con tarifa 0 % de IVA, por lo menos durante dos años, los planes fijos de estratos 1, 2 y 3, y los planes móviles de menos de \$60.000 pesos.

Exención transitoria para impulsar el despliegue de infraestructura.

Exención transitoria del impuesto sobre las ventas IVA para infraestructura de telecomunicaciones. Por el término de un año, contado desde la declaratoria de la emergencia de que trata el Decreto 417 de 2020, estarán exentos del impuesto.

Reducir los costos de los insumos del sector.

Poner a \$0 los aranceles de los productos necesarios para el desarrollo de la infraestructura y los servicios TIC.

Exención de IVA para los servicios mayoristas (cargos de acceso y RAN).

Es necesario reducir la carga en costos en los mercados mayoristas derivados de la aplicación del IVA en los cargos de acceso y RAN, compensando la presión que está teniendo la emergencia sobre los costos.

Flexibilización del teletrabajo – trabajo desde el hogar.

Es importante promover e impulsar el trabajo remoto aprovechando las TIC. Se hace necesario flexibilizar las condiciones y reducir los costos.



BOGOTÁ , MAYO DE 2020

